

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, se presenta para aprobación del Ayuntamiento, el programa operativo anual de trabajo, a ejecutarse durante el periodo 2018, mismo contiene las políticas, planes, sistemas y acciones que ejecutara la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.

En el programa anual de trabajo se manifiesta el interés del Órgano Interno de Control, en ofrecer a la ciudadanía la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos tomando como base el Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción llevándose a cabo a través de cuatro vertientes de trabajo: auditoría y prevención, procedimientos de responsabilidad administrativa, Políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio (valores de la administración), así como capacitación y actualización de servidores públicos.

En la Secretaría de la Contraloría Municipal, estamos ciertos que el reto fundamental es garantizar a los ciudadanos un ejercicio eficiente y transparente del manejo de los recursos públicos, a través de la prevención, vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y organismos públicos Municipales, para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos, y que para lograrlo, es necesario además del sentido de responsabilidad de todo servidor público, contar con los mecanismos que garanticen la integración, evaluación, control y vigilancia de las acciones gubernamentales además de las atribuciones equivalentes a las del Sistema Nacional Anticorrupción.

II. **Misión, visión y valores de la Secretaría de la Contraloría Municipal.**

Misión

Nuestra misión, consiste en constituirnos como un Órgano Interno de Control, eficiente y eficaz, comprometido con la implementación de medidas idóneas que permitan inhibir la corrupción y la impunidad; a través de la prevención, vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros que disponen las Dependencias y los Organismos Públicos Municipales, con el propósito de fortalecer los vínculos de transparencia, certeza jurídica y rendición pública de cuentas entre la sociedad colonense y los servidores públicos del Ayuntamiento.

Visión

Que la Secretaría de la Contraloría Municipal sea reconocida por su apego y fomento a la cultura de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, lealtad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia, que coadyuve a una mejora sustancial en el desempeño de su empleo, cargo o comisión de los servidores públicos del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro.

Valores

Honestidad
Humanismo
Responsabilidad
Justicia
Imparcialidad

Transparencia
Equidad
Integridad
Disciplina
Proporcionalidad

III. Programa Operativo Anual de Trabajo 2018

3.1.- Auditoría y prevención.

Se realizarán auditorías internas a las Dependencias Municipales y Paramunicipales con la finalidad de verificar el debido ejercicio de los recursos, cumplimiento de metas y objetivos así como el apego al marco normativo, y el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, conforme a los indicadores establecidos en el presupuesto de egresos tomando en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos de las entidades fiscalizadas a efecto de verificar el desempeño de los mismos y en su caso el uso de los recursos públicos.

Mismas que se realizarán de manera profesional, imparcial, independiente y confiable; sin interferir o demorar las funciones administrativas. Vigilando en todo momento que la gestión pública se lleve a cabo en un ambiente de transparencia, enfocando nuestros esfuerzos a:

- a) Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias.
- b) Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados.
- c) Recomendar medidas preventivas para promover mejoras en la gestión pública.
- d) Fortalecer el sistema de control interno de las dependencias.

Asimismo, dar seguimiento y atención a las Auditorías externas que efectúe la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro y de cualquier otro Organismo con carácter de Auditor Externo.

En consecuencia, esta Contraloría Municipal, implementará las siguientes acciones:

3.2.- Revisiones anuales técnico financieras administrativas a las dependencias que integran la administración pública.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
<p>Realizar revisiones a las Secretarías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayuntamiento. 2. Administración 3. Finanzas. 4. Obras Públicas 5. Servicios municipales 6. Desarrollo Social. 7. Desarrollo Urbano. 8. Desarrollo Sustentable. 9. General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal. <p>Así como, a los organismos descentralizados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y; 2. Instituto Municipal de las Mujeres Colón, Qro. 3. Instituto de la Juventud del Municipio de Colón, Qro. 	Revisiones	Anual

Eje 4. Buen Gobierno

Acción estratégica: Efectividad del control interno

El objeto de esta acción es prevenir irregularidades en el manejo de los recursos públicos que recaigan en observaciones derivadas de las auditorías realizadas por dependencias tanto del Estado como de la Federación, así como elevar la eficiencia y productividad de la gestión pública municipal y sobre todo propiciar la transparencia, honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros del Municipio.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 fracciones II, III, V, X, XVII y XXIX del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.

3.3.- Auditorías técnico-financieras administrativas

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Realizar auditorías a las Secretarías de Administración y Finanzas, así como, al Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Municipal de las Mujeres Colón, Qro.	Auditorías	Anual
<p>Eje 4. Buen Gobierno Acción estratégica: Efectividad del Control Interno</p> <p>El objetivo de esta acción es verificar el debido ejercicio de los recursos, cumpliendo con las metas y objetivos y el apego al marco legal aplicable, así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y estatales, según corresponda en el ámbito de su competencia.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracciones II y XVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro.,</p>		

3.4.- Visitas de obras.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Realizar visitas a las obras en proceso	Visitas	2 por mes
<p>Eje 4. Buen Gobierno Acción estratégica: Efectividad del control interno</p> <p>Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de obra pública así como el debido funcionamiento de los comités correspondientes de conformidad a las atribuciones que las leyes confieren. Esta acción contribuirá a la prevención de deficiencias de construcción y el correcto avance de las obras en proceso.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 20 fracciones V y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.</p>		

3.5.- Auditorías técnico-financieras a la obra pública.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Auditar el Programa Operativo Anual	Auditoria	Anual

Eje 4. Buen Gobierno
Acción Estratégica: Efectividad del control interno

El objeto de esta acción es verificar si los recursos públicos fueron ejercidos conforme al Programa Anual de Obra Pública, así como la observancia en el cumplimiento de metas y objetivos con apego al marco legal aplicable a obra pública.

De igual manera la presente medida contribuirá a prevenir posibles observaciones que se deriven de los procesos de auditoría externa aplicadas al Municipio.

Lo anterior, conforme al artículo 20 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.

4.- Procedimientos administrativos

La Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro., tiene por objeto, salvaguardar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia que rige el servicio público de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., para lo cual conocerá de los procedimientos por faltas administrativas no graves por actos y omisiones para determinar si existe o no responsabilidad administrativa.

Asimismo, realizar investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.

Igualmente recibir y atender oportunamente las quejas y denuncias que se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de las dependencias municipales y paramunicipales así como todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos.

Por ello se realizarán las siguientes acciones:

4.1.- Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Dirigir y conducir los procedimientos de responsabilidad administrativa desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta su resolución.	Procedimientos administrativos	Anual
<p>Eje 4. Buen Gobierno</p> <p>Las sanciones por faltas administrativas no graves, aplicadas a servidores públicos, es una de las actividades de mayor impacto del Ayuntamiento ante la sociedad Colonense, puesto que el resultado de la misma, es la sanción impuesta a servidores públicos cuyos actos y omisiones transgreden lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuya finalidad es inhibir la corrupción.</p> <p>Lo anterior, conforme a los artículos 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y 9 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.</p>		

4.2.- Cuadernos de Investigación de Responsabilidad Administrativa.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Realizar las investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidad administrativa, determinando la existencia o la inexistencia de actos u omisiones que la Ley Estatal y la Ley General de Responsabilidades Administrativas señale como faltas administrativas o	Cuaderno de Investigación de Responsabilidad Administrativa	Anual

emitir en su caso un acuerdo de conclusión o archivo.		
<p>Eje 4. Buen Gobierno</p> <p>Llevar a cabo actuaciones tendientes a la investigación fundada y motivada respecto de las conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidad administrativa.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 21, fracciones IV, XIV y XVI, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.</p>		

4.3.- Orientar a la sociedad respecto de la información mínima indispensable para la presentación de quejas y denuncias.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
<p>Orientar directamente a la población sobre la presentación de quejas y denuncias en acciones desarrolladas en campo los “martes ciudadanos”, así como el diseño y elaboración de trípticos informativos sobre los pasos a seguir para presentar quejas y denuncias que se formulen por el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.</p>	53 comunidades	Anual
<p>Eje 4. Buen Gobierno</p> <p>Participación ciudadana responsable e instituciones transparentes. Generando la cultura de denuncia en los ciudadanos ante posibles incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos de las dependencias municipales y paramunicipales.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 21 fracciones I y II del Reglamento de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro;</p>		

4.4.- Promover acuerdos de colaboración con diferentes órdenes de Gobierno para la atención de Promociones ciudadanas.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Acuerdos de Colaboración	Acuerdos	Anual
<p>Eje 4. Buen Gobierno</p> <p>Con el presente indicador se pretende crear lazos con dependencias del gobierno estatal y federal que auxilien a mejorar el desempeño de las actividades y servicios que presta a la ciudadanía esta Secretaría de la Contraloría Municipal.</p> <p>Lo anterior, conforme a los artículos 8, párrafo II y 11 fracciones XX y XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro;</p>		

4.5.- Inscribir y mantener actualizada en el Sistema de Evolución Patrimonial y de declaración de intereses la información correspondiente a los declarantes, asimismo verificar la situación o posible actualización de algún conflicto de interés, así como el seguimiento de la evolución y la verificación de la situación patrimonial de los declarantes.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Declaración patrimonial y declaración de conflicto de intereses	Todos los servidores públicos del Municipio de Colón, Qro.	Anual (durante el mes de mayo) Inicio Actualización de información Conclusión
<p>Eje 4. Buen Gobierno</p> <p>Con el presente Indicador, se busca disminuir el número de servidores públicos omisos en dar cumplimiento con su obligación en presentar su declaración patrimonial y de intereses con lo cual promovemos el actuar de los servidores públicos con estricto apego a la legalidad.</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 26 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, 20 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal.</p>		

4.6.- Atención y seguimiento de las denuncias penales, así como denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivas de delito ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción, derivadas las investigaciones o en su defecto de auditorías externas.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Dar seguimiento a las denuncias penales, con la finalidad de proporcionar a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, los elementos necesarios para una mejor integración de las mismas.	Acciones	Mensual
<p>Eje 4. Buen Gobierno</p> <p>Llevar a cabo actuaciones tendientes a proporcionar la documentación e información necesaria para elementar las carpetas de investigación, por hechos posiblemente constitutivas de delitos.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículo 2 y 21 fracciones XIV y XV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Qro.</p>		

5.- Establecer políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Fomentando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia que rigen el servicio público sean observados por los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Procurar que los servidores públicos del Municipio de Colón, Querétaro, apliquen en su actuar valores de honestidad, transparencia, humanismo, responsabilidad, justicia, imparcialidad, equidad, integridad, disciplina y proporcionalidad.

Al efecto se realizarán las siguientes acciones:

5.1.- Implementación del Programa “Valores en la Administración Pública”.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Que los servidores públicos, maximicen el servicio de la función pública, aspirando a lograr el mejor desempeño posible de cada uno de los servidores públicos y que dé como resultado una administración pública más eficiente, más honesta y más transparente.	Acciones	mensual
<p>Eje 4. Buen Gobierno.</p> <p>Con la implementación de este Programa se pretende fomentar los valores en los servidores públicos del Municipio de Colón, Querétaro, que contribuya a que realicen una actuación ética y responsable, con un genuino espíritu del deber y con un claro sentido de la dignidad y la nobleza que su función implica, a efecto de materializar mejores resultados, que conlleven una mejora continua en la prestación del servicio público, que redunde en una atención cercana y cordial con la ciudadanía.</p> <p>Lo anterior, conforme al artículos 1 fracción V y 4 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Querétaro y 20 fracciones XVII y XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.</p>		

5.2. Capacitación a servidores públicos municipales.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Que los servidores se encuentren actualizados y capacitados, para el mejor desempeño de sus funciones.	Cursos	1 cada 3 meses

Eje 4. Buen Gobierno.

Con la firme convicción de mejorar la eficiencia en el desarrollo del ejercicio de las funciones que realizan los servidores públicos, se llevará a cabo un programa de cursos de capacitación y actualización, a efecto de materializar mejores resultados, que conlleven a una mejora continua en la prestación del servicio público, con la finalidad de proponer mejoras que redunden en una atención cercana y cordial con la población.

5.3.- Manual para el Manejo del Archivo General de Expedientes de la Secretaría de la Contraloría Municipal.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE EJECUCIÓN
		2018
Elaboración del Manual para el Manejo del Archivo General de Expedientes de la Secretaría de la Contraloría Municipal.	Documento	1

Eje 4. Buen Gobierno.

Es urgente la necesidad de contar con elementos que eficiente el sistema de control interno, por lo cual se integrará un manual para el manejo del Archivo General de Expedientes de la Secretaría de la Contraloría Municipal, que contenga los lineamientos, instrucciones, responsabilidades así como las reglas de operación del uso y manejo del Archivo.

Lo anterior, conforme al artículo 11, fracción XVI del Reglamento Interno de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro.